

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 32

En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día jueves 24 de marzo del 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales, se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales y Rodrigo Poblete Saavedra.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

- | | |
|--------------------|-----------|
| 1.- María Astrid | Salud |
| 2.- Sandra Solís | D.A.F. |
| 3.- Leticia Farfán | Educación |
| 4.- Nancy Olmos | Salud |
| 5.- Marcelo Cruz | Dideco |

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Javier Núñez
- 2.- Rachel Gallardo
- 3.- Gamalier Quiroz
- 4.- Omar Ainie
- 5.- Jorge Tapia

TABLA:

- 1.- Acta Nro. 15
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
 - a).- Proyecto de acuerdo para entrega de bonificación por retiro complementaria funcionarios municipales (Ley 21.135/2019).-



- b).- Proyecto de modificación artículo 45 de enero a abril 2022.-
 - c).- Discusión y aprobación Proyectos de Reglamentos de Salud (Carrera Funcionaria, Interno de Salud, Calificaciones y Manual de Funciones y Cargos).-
 - d).- Discusión y análisis nuevo Reglamento de Beca Centenario.-
- 5.- Incidentes Concejales.-

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.

*Así inicia los saludos el Concejal Olmos, luego Concejal Carvajal, Vera, Poblete, Pinilla y Miranda, dando apoyo a la Concejal Vera por el difícil momento de salud familiar, así también los agradecimientos a todos y todas por la participativa **Celebración en el 128 Aniversario** el día 20 marzo 2022 después de 2 años de pandemia, en especial las organizaciones sociales. (más de 30) También por la celebración del Día de la Mujer y también por el primer Desfile de los niños y padres de la Agrupación LUEPAUD. Experiencia nueva, más que nada agradecer las muestras de cariño de la gente.*

Alcalde Donoso, quiere manifestar y reiterar junto al Concejo Municipal el repudio de la Municipalidad por todos los hechos de violencia contra la mujer, en particular por la violación que afecto a una mujer cabildana, durante la semana, pasada, recalcar que se van a realizar todos los esfuerzos para sancionar este hecho delictual con el máximo rigor de la Ley, en un trabajo mancomunado con la Unidad de víctimas de la Fiscalía.



Precisar además que se están realizando todas las acciones preventivas posibles con las Unidades de apoyo psicológico y social a la mujer vinculadas al municipio. Asimismo, el apoyo a la afectada y la familia.

***Concejal Olmos**, se suma a la moción del Alcalde Donoso en lo que respecta a la manifestación de las mujeres, no solo condenar, sino tomar acciones contra la violencia hacia la mujer. La mujer solo por el hecho de ser mujer trae amor, lo digo en recuerdo a mi Madre.*

***Alcalde Donoso** solo agradecer y felicitar a todo el equipo municipal por celebración en tiempo record del 128 Aniversario. Agradecer al Gobierno Regional por el financiamiento aprobado para desarrollar el Programa de Interés Regional que se tuvo que adaptar en esta fecha del Aniversario. Con ello se daba trabajo a los artistas de la Región. Lo anterior, por el paso de la etapa de la pandemia covid19 de 4 a Nivel 3. Este hecho no nos permitía realizarlo en la fecha inicial propuesta. Agradecer también en especial a la Escuela Hans Wenke.*

1.- Acta Nro. 15

***Alcalde Donoso** señala al Concejo que se ha enviado a sus correos personales la Minuta de las Actas N° 15/ 21 y 23 y 24 /22 para su revisión y posterior firma en la SECMU.*

2.- Correspondencia

No hubo.

3.- Cuenta Alcalde

Alcalde Donoso da cuenta de las siguientes actividades:

CUENTA ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	ACTIVIDAD
18-MARZO	ASISTE, ceremonia de Entrega Multicancha Villa San José.-
18-MARZO	PARTICIPA Ceremonia inauguración proyecto de interés regional, "La Nueva Fiesta de la Primavera", en Plaza de Armas. Iniciativa financiada por el Gobierno Regional
19-MARZO	PARTICIPA, en actividad recreativa y familiar, exposición de Camionetas y autos antiguos de la "Agrupación 281", en Plaza de Armas.



19-MARZO	PARTICIPA, en segunda jornada cultural del proyecto de interés regional “La Nueva Fiesta de la Primavera”, en plaza de armas; donde se abrió un espacio a la difusión de artistas de la comuna y región.
20-MARZO	PARTICIPA, del Acto 128° Aniversario de la comuna; que estuvo a cargo de la Escuela Hans Wenke Mengers. La que recibió por parte del municipio un reconocimiento por el aporte en estos actos cívicos y festivos.
20-MARZO	PARTICIPA, en Desfile Comunal; junto a la delegación de funcionarios municipales y el Honorable Concejo Municipal. Actividad que congregó a más de 30, instituciones, organizaciones y establecimientos educacionales.
21-MARZO	ASISTE, a reunión con Directores de Establecimientos de Educación, instancia organizada por el Departamento de Educación Municipal.
22-MARZO	PARTICIPA, como invitado a la celebración del Día Mundial del Agua. Actividad que trató de un conversatorio sobre los actuales desafíos hídricos de la cuenca. Ocasión en que junto al Concejal Sebastián Carvajal, se entregaron 5 reconocimientos a algunos dirigentes de Comités de Agua Potable Rural. -Guillermo Toledo -Sergio Nuñez -Tránsito Oyanedel -Rufino Hevia

***Alcalde Donoso**, solicita autorización para incorporar dos temas a la Tabla, analizado el tema se aprueba en forma unánime y sin objeción:*

- 1.- Autorización para la firma de Convenio JUNAEB por superar las 500 U.T.M
- 2.- Acuerdo para Permiso Precario de exploración y explotación y cambio punto de captación A.P.R Los Molinos.

4.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de acuerdo para entrega de bonificación por retiro complementaria funcionarios municipales (Ley 21.135/2019).-

***Alcalde Donoso** explica al Concejo que hay tres funcionarios municipales muy destacados que postularon a este Retiro, ellos son Sr. Aldo Mena que ha cumplido excelentes funciones con una notable vocación de servicio en la D.O.M, Sra. Patricia Godoy cumpliendo una función maravillosa como Jefa de Personal y Sra. Nury Hidalgo cumpliendo una maravillosa función administrativa en la D.O.M. Corresponde al Concejo Municipal aprobar los recursos para dar el suplemento de la Bonificación que indica la Ley 21.135/2019.*



Concejales en pleno, agradecen la entrega al trabajo de parte de los tres funcionarios y reconocen el derecho al Retiro con dignidad.

*De acuerdo a lo anterior, **Alcalde Donoso** somete Proyecto a la sanción del Concejo. Seguidamente se aprueba en forma unánime el siguiente Proyecto de Acuerdo:*

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO

Objetivo del Proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el Acuerdo de Concejo para otorgar a los funcionarios beneficiarios de la Ley N° 21.135, la cual otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales, la bonificación por retiro voluntario señalada en el artículo 1 del citado cuerpo legal.

Fundamento Legal

Inciso 3, artículo 1, Ley N° 21.135

"Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que, en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos."

Texto de Acuerdo

El Concejo municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de autorizar para otorgar a los beneficiarios de la Ley N° 21.135, la bonificación suplementaria indicada en el artículo 1 del citado cuerpo legal.

CUADRO RESUMEN POSTULANTES LEY DE INCENTIVO AL RETIRO POR RENUNCIA EFECTIVA 31/03/2022

NOMBRE FUNCIONARIO	LEY N° 21.135				TOTAL
	ARTICULO 1		ARTICULO 8	ARTICULO 10	
	6 MESES	5 MESES (APRUEBA CONCEJO MUNICIPAL)	BONIFICACION ADICIONAL	BONO POR ANTIGUEDAD	
Aldo Mena Espinoza	7.805.731	6.504.775	17.767.534	475.916	32.553.957
Patricia Godoy Rojas	11.962.051	9.968.376	17.767.534	1.586.387	41.284.349
Nury Hidalgo Saavedra	7.932.797	6.610.664	17.767.534	666.283	32.977.278

El valor total aprobado por el H. Concejo Municipal, correspondiente a la asignación indicada en el artículo 1 de la Ley N° 21.135, asciende a \$23.500.000 (valor aproximado por variación de IPC).



b).- Proyecto de modificación Artículo N°45 de enero a abril 2022.-

Alcalde Donoso, explica al Concejo que se debe modificar la denominación de dos cargos del DESAM, estos cambian de Subdirecciones a Coordinaciones.

Alcalde Donoso precisa que el cambio requerido fue solicitado por las Unidades de Jurídico y Control, evaluado como un cambio más de forma que de fondo.

Concejal Olmos, si vemos las necesidades de la comunidad en salud y las peticiones de la comunidad, debemos transparentar estos cambios y apoyo al personal con un trabajo en equipo.

Concejal Poblete, consulta ¿el porqué de los cambios? ¿Qué significan? Es un cambio, por la legalidad, porque la Coordinación es un cargo de menor jerarquía que la Subdirección y cuando se propuso inicialmente esto apuntaba a un ordenamiento de la Dirección de Salud para dar un mejor servicio.

Concejal Carvajal, en sintonía con los eventuales riesgos que se podrían generar con lo que se denominan los sobresueldos con este Artículo N° 45 y considerando que el cambio de la Reglamentación que está en curso, entrega una explicación del cambio de nombre de los cargos que se está considerado en la Tabla y el proyecto enviado. Mi propuesta es que se avance en un mejoramiento de los Sueldos de base de los funcionarios.

Alcalde Donoso somete el proyecto a votación, el que se aprueba en forma unánime como sigue:

**PROYECTO DE OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 DE LA LEY
MODIFICACION 19.378, ENERO - ABRIL 2022**

En relación a Proyecto de otorgamiento de la asignación del Artículo 45 de la ley 19.378 por el periodo Enero a Abril 2022, aprobados por el honorable Concejo Municipal en sesión de Concejo N° 22, de fecha 30 de Diciembre 2021, oficializada mediante D.A. 4513 del 31/12/2021 y sesión de honorable Concejo N° 23, de fecha 1/01/2022, que se oficializo mediante D.A. 162 del 14 de Enero 2022.

Se hace necesario corregir cargos a profesionales allí individualizados, toda vez, que los cargos que ocupan y desempeñan tienen otro nombre.

Se modifica lo siguiente:

- D.A. 4513 del 31 de Diciembre 2021

Resolutivo primero, Numero 1, modifíquese los cargos de Subdirección Técnica a Coordinación Técnica y Subdirección Administrativa a Coordinación Administrativa.



Tabla N°2

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
VARGAS	ZELAYA	MARIA ASTRID	INGENIERO COMERCIAL COORDINADORA ADMINISTRATIVA	B	\$640.006
BARRERA	MENA	BARBARA JEANETTE	KINESIOLOGA COORDINADORA TECNICA	B	\$651.874

Resolutivo primero, Numero 9, Asignación por Coordinación Técnica y Administrativa

La Asignación propuesta de un 30% para Coordinación Administrativa y un 8% para la Coordinación Técnica, se ajusta en razón de monitorización de cumplimientos o ejecuciones de programas, labores y/o procesos en la falta de una estructura organizada que nos permita asignar las responsabilidades administrativas correspondientes. Pretendemos reestructurar de una manera consecuente los objetivos comprometidos y al mismo tiempo trabajar conforme a la ley y como cita el Artículo 56 de la Ley 19378 el cual establece que "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud". Actualmente carecemos de este organigrama, que es la base de un trabajo organizado.

- D.A. 162 del 14 de Enero 2022

Resolutivo primero, Numero 1, modifíquese los cargos de Subdirección Técnica a Coordinación Técnica y Subdirección Administrativa a Coordinación Administrativa.

Tabla N°1

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
VARGAS	ZELAYA	MARIA ASTRID	INGENIERO COMERCIAL COORDINADORA ADMINISTRATIVA	B	\$828.501
BARRERA	MENA	BARBARA JEANETTE	KINESIOLOGA COORDINADORA TECNICA	B	\$828.501

Déjese constancia que para todos los efectos legales y remuneracionales, la modificación en la nomenclatura en el cargo -esto es, coordinadoras Administrativa/Técnica- se ha de hacer extensiva para todas y cada una de las instancias en las que se haga presente dicho cargo.

c).- Discusión y aprobación Proyectos de Reglamentos de Salud (Carrera Funcionaria, Interno de Salud, Calificaciones y Manual de Funciones y Cargos).-

Alcalde Donoso, da la palabra al área de Salud Municipal y Expone Astrid Vargas, Coordinadora de Departamento Salud.



Reglamento Interno y todos los anexos

- *Composición*
- *Anexos*
- *Diagrama explicativo*
- *Personal afecto, contratación, jornada de trabajo, feriados, licencias, etc.*
- *Reglamento de la Carrera funcionaria. (Ingreso - Derechos - Asignaciones - Evaluación - 15 niveles, Capacitación - etc.)*
- *Reglamento de Calificaciones (Proceso en 3 etapas-Comisión - Ministro de fe, Factores)*
- *Manual de funciones o ANEXO 3 (contiene cargos y funciones, Tareas del Personal y Directivos, Organigrama, etc.)*

Concejal Carvajal, una consulta sobre las contrataciones de Honorarios, estará estipulado en estos Manuales.

Responde Astrid Vargas que se tiene que conformar una Mesa e ir actualizando a la normativa.

Concejal Miranda, consulta si es Gremio participa y cuál es su visión. Asimismo, todos los actores, incluida la Directora.

Responde Astrid Vargas, que se le entrego al Gremio a la elaboración de los documentos.

Alcalde Donoso, señala que se ha estado trabajando con una Mesa de Salud con el Gremio desde que asumió como Alcalde.

Concejal Pinilla, que en este proceso participen todos, porque después de todo se señala “mira lo que aprobaron los Concejales”, es bueno se escuche a todos los participantes, incluida la Directora.

Concejal Olmos, es importante escuchar a los que se han sentido postergados por muchos años, lo que se hace es una pega que se debió hacer hace varios años. En 8 meses se ha hecho mucho, es un proceso de trabajo, se debe valorar todo el trabajo de las Comisiones. También los gremios de la Salud. Esto lleva a mejorar la atención a los pacientes en las Postas y Estaciones médicos rurales, hace 8 meses estaban hacinados los funcionarios y no eran visibilizados.



Concejal Poblete, destacar lo que se hecho a la fecha en poco tiempo. En eso se destaca la mirada de mejorar las condiciones de los trabajadores, los recursos, se mejorar la calidad de la atención. Podemos llenarnos de Reglamentos y no mejorar la atención.

Alcalde Donoso propone que, así como se revisó el Presupuesto Municipal, en este tema también hacerlo de la misma manera, con el liderazgo de la Comisión Salud.

Concejal Carvajal, le parece bien una vez estudiado los Manuales y solicito permiso para incluirme, respetando la autonomía de cada Comisión.

Concejal Olmos, señala que le parece relevante participe todo el concejo. Valoro el trabajo de todos para que estemos bien informados. No es un trabajo temporal, sino que quedara por muchos años. La Salud es de todos, para que todos seamos responsables de mejorar la salud en la Comuna.

Alcalde Donoso, instruye a la Secretaria Municipal para la convocatoria el día **miércoles 30 marzo 2022 de 15 a 17 horas**.

Astrid Vargas pide que quede integrada la Comisión del departamento de Salud. Alcalde refiere que se defina por el mismo departamento.

d). - Discusión y análisis nuevo Reglamento de Beca Centenario.

Alcalde Donoso da la palabra al Director Dideco Sr Marcelo Cruz quien expone los siguiente.

MATERIA: FIJA NUEVO TEXTO DE REGLAMENTO U
ORDENANZA
“BECA ESTUDIANTIL CENTENARIO COMUNA DE
CABILDO”

- **OBJETIVO**

LA BECA CENTENARIO, ha sido un apoyo económico de una u otra manera, por más de 25 años para todas las Cabildanas y Cabildanos que se aventuran a continuar sus estudios luego de terminada su enseñanza media en establecimientos de educación superior.

El compromiso para este 2022, se efectuare una nueva regulación, no en el sentido de hacerle perder su esencia, sino que reconducirla, y en especial, en razón de su objetivo original:



“Para los estudiantes Cabildanas(os), con alto rendimiento académico e insuficiente situación socioeconómica”

Tal como rezaba su primera regulación de fecha 25 de abril de 1994 al cumplirse los 100 años de nuestra comuna.

- DE LOS REQUISITOS

Para la obtención de la beca, y renovación en su caso, los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos conjuntamente:

A.- Tener residencia familiar en la comuna de Cabildo, mínima de 2 (dos) años.

B.- Estar matriculado en una carrera de Educación Superior, en Universidades, Institutos Profesionales, o Centros de Formación Técnica.

C.- Tener buen rendimiento académico.

D.- Tener una situación socioeconómica vulnerable.

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Municipalidad para el otorgamiento de la beca, deberá disponer de un monto anual que se fijará en el respectivo presupuesto municipal. Por lo que la Beca, sólo podrá asignarse mientras exista disponibilidad presupuestaria.

La Beca podrá ser otorgada 2 (dos) veces año calendario (la segunda será denominada Renovación)

- PROHIBICIONES

A.- Aquellos que ya hayan egresado o que se hayan titulado de una carrera de educación superior. Exceptuando aquellos que tengan el título técnico y comiencen una carrera profesional

B.- Aquellos que se encuentren trabajando en cualquier labor como dependiente o independiente, y que el conjunto de sus ingresos propios sea superior al ingreso mínimo mensual del año correspondiente.

C.- Aquellos que, habiendo postulado a la beca en forma previa, la hayan perdido por acreditarse la entrega de documentación falsa.

D.- Postular el Alcalde, los Concejales y los Directivos de la misma Municipalidad.

- DEL PROCEDIMIENTO DE LA ACREDITACION DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA

De La Residencia Familiar en Cabildo: Se acreditará mediante Cartola Hogar del Registro Social de Hogares (Web o Directa) y podrá corroborar la información proporcionada.

Matricula en Carrera de Educación Superior: CFT, IP y Universidades.

Buen Rendimiento Académico: Primera carrera en educación superior, deberán tener una nota mínima en enseñanza media 5 (cinco) o equivalente, sin reprobación.



Semestre posterior o posteriores al primero, solo se exigirá no tener asignatura de la respectiva carrera reprobadas.

Situación Socioeconómica Vulnerable: La situación socioeconómica vulnerable se obtendrá con la misma Cartola de RSH para acreditar la residencia familiar (80% de vulnerabilidad o equivalente).

- **PROCESO DE POSTULACION, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y EVALUACION**

Difusión: La Municipalidad comunicará a la comunidad con la debida antelación el plazo de inicio y cierre de postulación a la beca (medios que al efecto estime conveniente).

Lugar de Entrega y Plazo: La recepción de la documentación completa para la postulación o renovación de la Beca, se deberá entregar personalmente por los postulantes o persona que cuenta con poder simple en las Oficina de DIDECO.

- **DOCUMENTOS DE POSTULACION**

Los postulantes a la beca deberán entregar los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de matrícula a carrera de educación superior.*
- 2.- Cartola Hogar del Registro Social de Hogares (RSH).*
- 3.- Certificado de concentración de notas del establecimiento de educación media o declaración jurada de no reprobación de asignaturas conjuntamente con certificado de alumno regular, en su caso.*
- 4.- Declaración jurada donde el postulante indique que no es egresado o titulado de una carrera de educación superior.*
- 5.- Declaración jurada relativa a los ingresos.*
- 6.- Cedula de Identidad.*
- 7.- Declaración jurada que autoriza a la Municipalidad del manejo de datos personales.*
- 8.- Registro Formulario Registro Único de Acreditación Socioeconómica FUAS.*

- **DOCUMENTOS DE RENOVACIÓN**

- 1.- Certificado de Alumno Regular, no mayor a 30 días de la fecha de inicio a la postulación (Renovación).*
- 2. Declaración jurada de no reprobación de asignaturas.*

- **DEL PAGO DE LA BECA**

Cuenta Vista: Deberá contar con Cuenta RUT vigente y acreditarla a través de Fotocopia de la misma tarjeta o de Cartola emitida por Banco Estado

Los Montos de la Beca: Serán fijados previo acuerdo de Concejo en tres categorías, becas para estudiantes

- *Universitarios,*
- *Institutos Profesionales y*
- *Centro de Formación Técnica.*



- **DE LA CONTINUIDAD Y DEL COMPROMISO DE ASISTENCIA**

Continuidad: El beneficiario de la Beca que se cambie de carrera, perderá la posibilidad de poder renovar la beca dentro del año de cada año calendario y postular en uno nuevo periodo, hasta que demuestre continuidad en sus estudios.

Compromiso de Asistencia: Carta compromiso suscrita al momento de la postulación deberán dentro del plazo de 2 años de titulados efectuar una fase asistencia en la Comunidad. Para tal efecto, podrán prestar servicios en la Municipalidad o en las Instituciones que ésta designe.

- **MANEJO DE DATOS PERSONALES**

Confidencialidad: Las personas que postulan a la beca, con el solo mérito de su postulación autorizan a la Municipalidad para tratar y procesar sus datos personales con carácter confidencial, con la sola excepción de situación en que organismos de fiscalización como el Consejo de Transparencia o la CGR.

e).- Proyecto de Acuerdo otorga permiso a Comité SSR Los Molinos.

***Alcalde Donoso** explica los alcances del permiso precario y seguidamente lo somete a discusión y votación del Concejo.*

Concejal Carvajal y Concejal Poblete, destacan que se están aprobando todos los permisos necesarios en este período de escasas hídrica, así también la labor del dirigente. Concejal Poblete apunta a la representatividad de los Concejales en el Concejo y expone la necesidad de agua de tres familias en La Viña. (Se observan problemas de conexión).

Analizado el texto Jurídico, se somete a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: Inf. Tec. N° 10/22. –

MATERIA: OTORGA PERMISO A COMITÉ SSR LOS MOLINOS.

- Con fecha 02 de marzo del 2022, Don, Daniel Valdivia Fredes, Presidente, del Comité SSR LOS MOLINOS, de RUT: 73.229.500-3, quienes solicitan PERMISO PRECARIO para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, sin límites de tiempo, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.



- Solicitud ingresada con fecha 02 de marzo del 2022, Numero, del Comité SSR Los Molinos quien solicita permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, sin límites de tiempo, Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.
- Con fecha 11 de marzo del 2022, la comisión técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, sin límites de tiempo, Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región.

FUNDAMENTO LEGAL:

- *Artículo 36 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
"Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.
Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. Sin embargo, ésta podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público.
El concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que éste se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquél".
- *Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: Sin Perjuicio del otorgamiento de concesiones a que se refiere el titulo siguiente de esta ordenanza, en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo". En estos casos, luego de adoptado el acuerdo del concejo se podrá dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio que otorga el Permiso.*

TEXTO DEL ACUERDO:

- El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a COMITÉ SSR- LOS MOLINOS, RUT: 73.229.500-3, para la exploración y explotación de los diseños ejecutados de la referencia, **junto con la autorización para realizar el cambio de punto de captación alternativo del derecho de aprovechamiento, sin límites de tiempo.**

f).- Proyecto de Acuerdo Solicita autorización para suscribir Convenios que superan las 500 UTM.

Alcalde Donoso somete el tema a votación del Concejo, seguidamente abre un periodo de consultas.

*Consulta de **Concejal Pinilla**, no tiene que ver con el Convenio, sin embargo, se ha informado que cambiaron las Minutas de la alimentación y no se la comen se botan muchas raciones. Pide se adapte a la realidad de a la comuna. Alcalde Donoso, entendiendo la importancia de la alimentación, sobre todo en los niños vulnerables.*



Proyecto para el módulo de atención en La Vega a contar de la próxima semana.

Concejal Olmos, se refiere al compromiso de la comunidad, dado que se comenzó a trabajar antes de tener estos recursos.

Efectuada la votación del Alcalde Donoso, se aprueba en forma unánime como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: Solicita autorización para suscribir convenios que superan las 500 UTM.

OBJETIVO:

1.- Solicitar la autorización para suscribir el Convenio Programa Salud Oral, JUNAEB Región de Valparaíso año 2022.

Fundamento Legal:

Artículo 65. Ley N° 18.695. Letra J). **El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y **celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales,** y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los tercios de dicho concejo.

Artículo 65. Ley N° 18.695. Letra H). **El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.**

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para suscribir:

La celebración del convenio Programa Salud Oral, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipalidad de Cabildo, de fecha 3 de enero del año 2022, por un monto total de \$30.321.200 (treinta millones, trescientos veintiún mil, doscientos pesos).

Se aclara que el Convenio Junaeb es el que funciona en zona urbana.



5.- Incidentes Concejales.-

5.1.- Intervención de Concejal Olmos

- *En el inicio vimos los temas de la mujer y el planteamiento de unirnos por la importancia de la Mujer y trabajar con las Agrupaciones más bien en las acciones. Agradece al Alcalde La Casa López. Recuerda la necesidad de esclarecer crímenes de nuestras mujeres. (Karina). Debemos dar una potente señal de derechos de mujeres de nuestra comuna.*

- *Felicitar al equipo en forma transversal. A los participantes sobre las piruetas mayor coordinación para proteger a los asistentes. Agradecer la participación local después de la pandemia. Valorar la participación del Concejo sobretodo en el Acto Cívico. En la producción espera se tome en cuenta a los Concejales, sobre todo hoy que estamos dando una señal de unidad.*

- *Mencionar la irresponsabilidad de los Canalistas en nuestra comuna. Lo digo con mucho respeto. Yo ya lo había hecho presente una Sesión anterior y se envió Oficio, pero no han respondido, es sobre el crecimiento de malezas en el Canal La Laja. Dos instituciones los Canalistas, lo que provocó en la vivienda de mi padre, se produjo un incendio por foco delictual por acumulación de basuras. No se tomaron las medidas necesarias. Hay que exigir Alcalde y voy a presentar una denuncia. Lo miso con Vialidad que se corte en Marzo e corte de la maleza.*

- *Solicito fiscalización en terreno para mejor distribución de agua de bebida en La Cantera, la mala distribución del agua.*

- *Ojala poder ver a la brevedad el Estudio y Ordenamiento Vial, lo vengo pidiendo desde el primer periodo de Concejal, los vecinos lo solicitan y reiteran constantemente.*

- *Alude a los problemas de corte de suministro eléctrico por los trabajos de la empresa de VTR. Sugiere se deben tomar las medidas, Oficiar y sancionar a los responsables.*

Hace presente la Seguridad vial y la falta de iluminación en algunos sectores, especialmente la de la mujer que va al trabajo en la madrugada, aludiendo a la violación de la joven en cabildo.



- *Es claro que el tema dental afecta la Salud mental y agradezco lo que se está haciendo por los vecinos en Salud oral.*

- *Ojala nos den la posibilidad de que lideremos el mejoramiento de la Salud de toda la comuna, no solo rural.*

- *Alcalde me siento orgulloso de presidir la Comisión de Salud, agradezco el apoyo y la relevación del tema Salud.*

- **Alcalde Donoso** responde los temas relevantes: sobre la entrega de agua en La Cantera por la Delegación de la Ligua, Limpieza Canal La Laja, se cree que es a raíz de la falta de agua, se ha notificado como corresponde, etc. Pago de reparación de parte de V.T.R. En la Licitación de cambio luminarias hubo defectos serios (falta de planos, destrucción del hilo piloto, etc.) son temas en que yo no puedo hacer mucho. La reposición de 15 luminarias de zona en área urbana, están listas.

5.2.- Intervención de Concejal Carvajal

Se deja constancia de los diferentes puntos planteados:

1. **ANIVERSARIO CABILDO:** Aunque han pasado 4 días, no quiero perder la oportunidad de saludar a todas y todos los cabildanos que cumplimos 128 años desde la constitución de este pueblo como municipio. A pesar de que no comparto la tradición del desfile, por su connotación militarizada fui partícipe de dicha jornada porque creo una instancia donde participan funcionarios municipales, bomberos, agrupaciones y el pueblo movilizado como las mujeres que marcharon por exigir justicia por una de sus compañeras, merece que dejemos de lado diferencias personales ético políticas. Espero que, en un futuro, críticas como las que planteo legítimamente en mis redes sean aceptadas, contrarrestadas o rechazadas por el municipio a través del legítimo debate de ideas. No a través del asedio por redes sociales.

Fue de mi sorpresa ese día, la presencia de la diputada Camila Flores, Chiara Barchesi y el CORE Percy Marin. Camila Flores, quien señaló que lo del “11 de septiembre fue un pronunciamiento militar” que Pinochet “salvó a Chile” y otras salvajadas. Percy Marin, quien el 2020 tuvo que devolver 9 millones y medio de pesos que cobró como viáticos, tras registrar la Contraloría que la residencia que declaraba no estaba dentro del radio que permitía solicitarlos y doña Chiara Barchesi, que no resiste mayor análisis por los cánones negacionistas que representa de la derecha más dura y fascista en nuestra historia.

Se me trató de intransigente, de poco humanista y otros ataques personales como que soy una persona que miro a los demás por abajo de mi hombro. Lo cierto es que es impresentable siquiera invitar a parlamentarias que avalan un régimen genocida, que según el Informe Valech, mantiene como detenidos desaparecidos al día de hoy a más de 1200 compatriotas, entre ellos 54 menores de edad, que detuvo por persecución política a más de 8000 chilenos. Me sorprende Alcalde, que ante lo que considero una crítica legítima, electora suyo saliese atacarme por criticar, visibilizar a quienes dan tribuna a gente que predica la dictadura militar, pues del pensamiento a la acción hay un solo paso. En la gestión pública hay aciertos y desaciertos, espero que en un futuro, críticas como las que planteo legítimamente en mis redes sean aceptadas, y como dije contrarrestadas o rechazadas por el municipio a través del legítimo debate de ideas.



Si bien el concejal es concejal de la comuna toda, esta concejalía representa en su electorado la izquierda territorial y como dijo un parlamentario de nuestra república se respeta el partido de Salvador Allende, de Gladys Marin, Víctor Jara y aquí en Cabildo el partido de quien fue Alcalde y asesinado por la dictadura don Mario Alvarado, por respeto, memoria, justicia y reparación a todas esas familias cabildanas sin perdón ni olvido avanzamos. Esto lo conversamos con el Alcalde de manera privada y espero las cosas hayan quedado claras para seguir trabajando y gestionando como lo hemos venido haciendo incansablemente estos 8 meses.

2. **PROCESO BAJADA CONSTITUYENTE:** Alcalde solicito por medio de usted, poder facilitar las dependencias municipales en específico la Casa López y establecimientos para coordinar encuentros constituyentes y así que algunos miembros de la convención puedan generar encuentros territoriales, dado que en abril está el proceso de armonización de nomas y deben entregarse para conocimiento de la ciudadanía. Es importante hacerse parte de dicha tarea en el proceso histórico de nueva constitución.
3. **TRATAMIENTO PLANTA ARSENICO.** Tratamiento de planta de arsénico para futuros proyectos en específico para la APR de Peñablanca: Es importante cuando se logre mejorar la situación ambiental de aguas en el sector de Peñablanca se cuenten con la gestión técnica del gobierno central en lo que dice relación con el tratamiento de este arsénico, pues en las mesas hídricas están viendo las posibilidades de poder dar tratamiento a este contaminante de manera eco-sustentable.
4. **SERNAMEG.** Hay que felicitar las instancias de reunión desplegadas por el SERNAMEG en cuanto a profundizar y promover talleres en nuestra comuna. Así muy importante instar a través de los departamentos de DIDECO y de DEM que los colegios se hagan parte de estos talleres que entre muchos indicadores no solo reeducaran, integraran, problematizaran, acompañaran y promoverán materias de género, lucha contra el adultocentrismo y violencia en los establecimientos. Mi total compromiso para su promoción y difusión, junto con ser un aporte en dichas instancias. Desde esta Concejalía promoveremos e instaremos a que colegios particulares de nuestra comuna se hagan parte de ello, a raíz de los contextos de violencia desmedida en los establecimientos, todo tras este retorno a clases, que evidencia una crisis de integralidad y de convivencia tras estos años de pandemia en donde como municipio a través de la prestación de servicios educativos debemos estar a la altura ayudando a promover una convivencia sana y como es imperativo según el mandato legal restaurar y reparar los derechos vulnerados que puedan estar viviendo nuestros niños, niñas y adolescentes en nuestros territorios.
5. **DIA MUNDIAL DEL AGUA.** Saludar y enviar un mensaje de concientización por el día mundial del agua. Un saludo fraterno desde esta concejalía y sus miembros para aquellos dirigentes y organizaciones que se la juegan por sus territorios y que asumen un rol protagónico en hacer llegar el agua a sus vecinos sensibilizando respecto a este tema. La pega del dirigente muchas veces es ingrata, pero sepan ustedes que la labor que ejercen es loable y debe ser siempre reconocida como tal. No es sequía, es saqueo. Esa será la consigna siempre, porque en el territorio se vive y conocemos su historia.

En cuanto a las solicitudes planteadas en los numerales que anteceden, solicito sean remitidas las respuestas a cada incidente y solicitudes de documentación al correo electrónico concejalarvajal@municipiocabildo.cl de conformidad a las facultades establecidas en la constitución y la normativa municipal atingente.



5.3.- Intervención de Concejal Poblete.

- *Pone el tema de la Mujer, la Salud Mental, el trabajo y la agilización de los permisos necesarios para trabajar.*
- *Que los alumnos de enseñanza básica de Alicahue están sin transporte - Problemas de la cocina en la Escuela Centenario.*
- *Tema ordenamiento del Cristo con una cuadrilla, también la vigilancia en el sector rural.*
- *Tema de la mujer en la parte rural.*
- *Bono marzo.*
- *Juegos Infantiles peligrosos.*
- *Tema del Túnel, con poco avance. Retiro de barreras peligroso.*
- *Padre Hurtado, ese pasaje esta con problemas por las construcciones, es muy angosto. Pide a la D.OM alguna fiscalización de las construcciones.*
- *El retiro de las sillas.*
- *Para finalizar, el tema del agua, la sequía durante esta semana, pero a mí interesan las personas. En el Sector La Viña hay 11 personas se quedan sin agua, se ven perjudicados para sobrevivir. Señalan que han solicitado a los A.P.R sin resultados o proveer con camión aljibe desde la municipalidad.*

Alcalde Donoso, pide listado más detallado de los puntos expuestos que no se alcanzaron a comprender por los problemas de conexión.

Alcalde Donoso advierte problemas técnicos de conexión.

Alcalde Donoso da respuesta a algunos puntos que se conocieron mejor.



5.4.- Intervención de Concejal Vera

- Disponer de una mejor la ubicación de la Banda Militar cuando se realiza el Desfile honor. No se escuchaba para el Desfile. Todo lo demás estuvo muy bien considerando el tiempo disponible para la organización.

- Solicita instalación de una cámara de vigilancia, iluminación solar al menos, mantener limpio e iluminado sector la Quebrada Las Cenizas o Las Guías, donde ocurrió la violación. Para evitar la delincuencia. Me dijeron también la falta de los focos del sector El Cristo, se junta gente a beber y se transforma en un foco de delincuencia.

- Me alegro de la Atención dental en La Vega. Pero Adulto Mayor solicitan los adultos mayores un buen cierre perimetral.

- En qué situación se quedara con el Contrato de la Basura, era por tres meses, quedan pocos días. Contrato vence el Marzo 2022. Poner atención en ello.

- Se sacó el letrero Prohibido No estacionar de Plaza Los Poetas. También es foco de delincuencia, sector donde concurren adultos mayores, pide vigilancia de inspectores.

- Problemas con los dos asientos en el centro, que bueno lo hayan sacado.

- Agendar Declaración de Patrimonio, no olvidar en marzo de todos los años.

- Volver a encargar la restitución del poste de alumbrado público en la Calle Santa Filomena con Ambrosio O'Higgins, para evitar riesgos a estudiantes y mujeres, hasta los trabajadores tiene miedo. Colocar un foco solar al menos.

- Felicitar a la Escuela Hans Wenke por la iniciativa de poner en escena El Molino de Cabildo, me sentí muy identificada y recuerda como compañeros a la familia del Alcalde Donoso, yo en mis inicios también trabajé en El Molino (1977-1982).-

- Agradece el apoyo personal del Alcalde y Concejo por la situación de salud de su familia.

Alcalde Donoso señala que se pretende mejorar localización y sonido, entre otros temas como cierre perimetral, etc.



5.5.- Intervención de Concejal Pinilla

- **Concejal Pinilla** pide por los vecinos de la localidad de Artificio, el tema Túnel es un dilema en todo horario. Se necesita acelerar los tiempos de construcción de otro Túnel. Hablaba de los tacos, se requiere volver a oficiar al Ministerio de Obras Publicas, que no se saca nada con aumentar los tiempo de cada pasada, ya se sabe, que no funcionara, la gente se molesta y están en su derecho. *por que algunas personas son peores y no respetan los tiempos de luz roja.*
- Las personas que trabajan como artesanos en Artificio y de otros sectores me pidieron que se incluyan en la Ruta Turística.
- Club Esperanza Adulto Mayor, pide el Comodato del terreno para ampliar la Sede. No pueden postular a ningún beneficio.
- Felicitar a los músicos de la comuna y demás organizaciones estuvieron todos fantásticos. *en las actividades*
- Mejoramiento de la Quebrada en la parte alta, sector de los juegos. Ojala se pueda encajonar, por temor de los vecinos son las inundaciones de sus viviendas. Secplan presente un Proyecto de mejoramiento quebrada o se realice con fondos propios. *Ville la Cruz.*
- Equipos de Salud completos, para que no se vuelvan a repetir los casos recientes y pasados de agresores de mujeres. Debemos empezar desde las Bases con la educación preescolar, pide se modifique el PADEM y empezar a respetar a la mujer, abordar la violencia de género, la violencia en el pololeo.
- Pido se abra una Oficina de la Mujer, que se dé un espacio y no tengan que ir La Ligua, un sector donde no se sientan expuestas, sino en confianza. La violencia en todos sus aspectos, económica, psicológica. Seré insistente con este tema.
- Reiterar las felicitaciones a la agrupación de mujeres, soy madre y apoyándolas, siempre voy a estar siempre sin ideologías, al final somos mujeres.
- Valora por una mejor convivencia del sector con el retiro de las bancas.
- Requiere mejorar las rondas de Carabineros.



- Felicitar al Alcalde por el Director de Seguridad, que como autoridad nos ha acogido nuestras peticiones.

- Hacer más hincapié con la P.D.I con nuestra comuna. Seguir insistiendo para que haya más rondas policiales.

- No puede haber tantos lugares a oscuras, hablar con la empresa eléctrica en este tema. La obligación es cuidar a nuestros niños y niñas de la delincuencia.

- Solicita apoyo para la Sra. de La Vina para la autorización de venta de un carrito. Se enviara datos personales al Alcalde.

Alcalde Donoso, responde los temas propuestos por la Concejal, insistiendo en las gestiones ya realizadas. Alcalde acoge las propuestas en tema de la concientización de respeto y la No Violencia en educación, ahora con las Policías se ha avanzado en nuevos servicio en la comuna.

5.6.- Intervención de Concejal Miranda

- Contarles que algunos vecinos de La Mora y Algarrobo reclaman por el exceso de velocidad de los camiones de traslado de agua y de la minería. Se podría proponer hacer algunos lomos de toro u otras obras preventivas. Se pide hacer un llamado a quienes conducen camiones que respeten la velocidad autorizada, para no lamentar otros accidentes.

- Asistí a una reunión con parte de la directiva de la Casa de acogida del Estudiante, ellos están preocupados por la aprobación de la subvención para la Casa de Acogida. Alcalde pido acoger este tema de la subvención, solo hay personas de Cabildo y es de mucha ayuda la casa para los jóvenes. Pido se priorice su aprobación.

- La calle de Las Cenizas, le dijeron que la capa de asfalto es de mala calidad y muy delgada y no esta claro hasta dónde llega el asfalto. ¿Habrá una segunda etapa?

Alcalde Donoso, refiriéndose a Las Cenizas yo no soy partidario de este tipo de proyectos por el monto, es casi un matapolvo. Recuerden que ha habido muchas dificultades para la ejecución y no había oferentes.



Este proyecto no permite hacer obras de reducción de velocidad, ahora los vecinos quieren tener doble sentido y solo admite un sentido, lo estamos estudiando. Se pido a SECPAL elaborar un Proyecto de mayor calidad. Es un proyecto que solo va a quitar el polvo.

***Alcalde Donoso** informa que se instalaron los espejos que ayudan al tránsito en sector rural. Asimismo se adquirió un Tótem del Registro Civil, es un equipo en línea donde se pueden hacer trámites pagados. Son solo 10 comunas quienes se adjudicaron el Tótem.*

*Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las **14.20 horas**.*



*TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL*

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE

FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL

SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

